***Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la pág. 1 de la presente resolución.***

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

Santa Tecla, Departamento de la Libertad, a las quince horas con treinta minutos del día17 de octubre de dos mil doce, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº 4-42** sobre: 1) LISTA DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PRODUCTOS LACTEOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE REGISTRADOS EN EL MAG (no interesaN datoS personalES DE PRODUCTORES). 2) LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EN RELACIÓN AL SECTOR LÁCTEOS: vALOR BRUTO DE PRODUCCIÓN EN DOLARES, TASAS DE CRECIMIENTO DEL SECTOR, TASA DE CRECIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN RELACIÓN AL PIB, OPORTUNIDADES/AMENAZAS, Y FACTORES DE IMPACTO 2010 A 2011 Y LA PROYECCIÓN PARA EL PRÓXIMO AÑO, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*, ha analizado el fondo de lo solicitado identificando que:

1. La información referida al numeral 1 está contemplada entre las excepciones que cita el art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública y en el art. 39 del Reglamento de la misma Ley como información confidencial, y que dicha información tendrá ese carácter por tiempo indefinido. Por tanto, con base a los arts. 62, 65, 72 literal b) de la Ley, esta oficina se declara impedida para proveer los datos de la petición, por encontrarse clasificada como confidencial y estar restringida su difusión por mandato Constitucional o legal, en razón de un interés personal jurídicamente protegido. En consecuencia resuelve no entregar la información por ser CONFIDENCIAL; sin embargo puede consultar el VII Censo Agropecuario en la siguiente dirección electrónica: [www.censoagropecuario.el/index2.html](http://www.censoagropecuario.el/index2.html) para conocer el total de ganaderos de la zona. Con relación a los comercializadores de productos lácteos, esta información es competencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MINSAL).
2. La información relacionada al numeral 2: este Ministerio, ha analizado el fondo de lo solicitado y después de realizar una búsqueda de la información en el área respectiva, siendo imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma y considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta

dependencia resuelve no entregar la información por INEXISTENCIA e INCOMPETENCIA, en este caso sugerimos realizar la consulta al Banco Central de Reserva de El Salvador. Se entrega información sobre Retrospectivas de Producción y Precios de Leche a través del medio solicitado.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Oficial de Información Institucional**